

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COFINANCIAR PROYECTOS DE FOMENTO DE LA ACUICULTURA Y LA PESCA VIGENCIA 2011

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 “Aclaraciones y Adendas” de los Términos de referencia de la Convocatoria Pública para Cofinanciar Proyectos de Fomento de la Acuicultura y la Pesca vigencia 2011, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, expide la siguiente adenda cuya modificación afecta los términos de referencia y forma parte integral de los mismos. La notificación se realiza mediante publicación en la página web del INCODER www.incoder.gov.co, en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural www.minagricultura.gov.co y en las carteleras de las Direcciones Territoriales y demás oficinas del INCODER a nivel nacional.

Modifícase el numeral 1.5, cuyo texto quedará así:

1.5 CRONOGRAMA

La Convocatoria Pública para Cofinanciar Proyectos de Fomento de la Acuicultura y la Pesca vigencia 2011, se rige por el siguiente calendario de actividades:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Apertura de Convocatoria	6 de mayo/11
Cierre Fase I, entrega de Requisitos Mínimos.	17 de junio/11 a las 4:00 p.m.
Publicación listado de proyectos habilitados	19 de julio/11
Cierre Fase II y entrega del proyecto productivo.	2 de septiembre/11 a las 4:00 p.m.
Publicación listado de proyectos elegibles	21 de octubre/11

El plazo de la convocatoria corresponde al término que transcurre entre la apertura y cierre de la misma, el cual podrá ser ampliado en cualquier momento por el INCODER, antes de la fecha de cierre. Así mismo, las fechas establecidas para los demás ítems del proceso podrán ser modificadas por el Instituto, de considerarlo necesario, antes de su cumplimiento.

Calidad: El camino
a la excelencia



Los demás numerales de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública para Cofinanciar Proyectos de Fomento de la Acuicultura y la Pesca vigencia 2011, continúan vigentes.

IMPORTANTE: Para la Convocatoria Pública para Cofinanciar Proyectos de Fomento de la Acuicultura y la Pesca vigencia 2011, el INCODER en cumplimiento del principio de Transparencia, publicará en su página web, las respuestas a los comentarios realizados por los interesados en la Convocatoria.

La presente adenda se suscribe en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2011.

FIN DE LA ADENDA No.1

**Calidad: El camino
a la excelencia**

